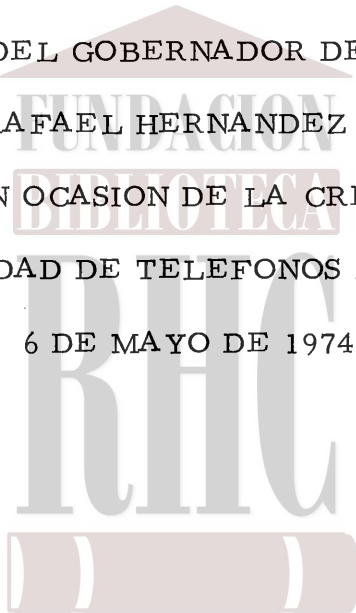


MENSAJE DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO
RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE LA CREA CION
DE LA AUTORIDAD DE TELEFONOS DE PUERTO RICO
6 DE MAYO DE 1974.



He firmado en el día de hoy la ley que crea la Autoridad de Teléfonos y que hace posible la compra por parte del gobierno de la Puerto Rico Telephone Company. Quiero sentarme un rato con ustedes para hablar sobre esta compra -- ¿Por qué el gobierno adquiere la Compañía del Teléfono?

Porque el servicio que tenemos dista mucho de ser el que necesitamos y la Compañía no va a hacer lo que hay que hacer para mejorarlo. Hay 35,000 solicitudes de nuevos teléfonos pendientes, sin contar las nuevas solicitudes que surgen todos los días y sin contar los que no solicitan el servicio por creer que es casi imposible obtenerlo. La calidad del servicio que en efecto se presta a los que tienen teléfonos es todavía muy pobre debido a la deteriorada condición de las líneas exteriores de la Compañía. Pero, esto no es nada nuevo en Puerto Rico. Las deficiencias del sistema son un problema que nos aqueja hace ya muchos años, y que quizás algunos de ustedes se han resignado ya a aceptar como una de esas fatalidades de la vida que el hombre no puede hacer nada por evadir. Yo les confieso que no creo así. Yo creo que un servicio telefónico deficiente es un mal que sí puede evitarse. Y voy más lejos aún: Yo creo que es un deber ineludible del gobierno garantizarle a la ciudadanía un servicio telefónico eficiente y confiable.

En un mundo tan complicado como el que vivimos, las comunicaciones juegan un papel cada día más importante. El teléfono es el medio para mantener vivas nuestras relaciones con nuestros familiares

y amigos salvando las distancias para estrechar los lazos de unión de la familia, los lazos de amistad y de convivencia. En el aspecto económico, las comunicaciones son las arterias mismas del desarrollo. En una encuesta recientemente celebrada, se determinó que el problema principal de los industriales localizados en Puerto Rico es el mal servicio telefónico. El industrial y el comerciante necesitan mantenerse en contacto constante con sus clientes por la vía telefónica: lo mismo un médico con sus pacientes, un abogado con sus clientes, y así, el teléfono es un instrumento de primera necesidad para el banquero, para el agente de bienes raíces, para el policía, para el contratista, para el empleado público, para el agente de viajes, para todos y cada uno de los sectores que contribuyen al desarrollo de nuestra economía y, a través del desarrollo económico, para el bienestar de todo Puerto Rico.

El servicio telefónico es pues uno de los servicios públicos esenciales y vitales del país. Es parte fundamental de la infraestructura necesaria para nuestro progreso. Tiene una importancia similar para el desarrollo de Puerto Rico a las carreteras, los aeropuertos, los muelles, la luz eléctrica, el agua y otras facilidades o servicios que sirven de base para las instalaciones de fábricas, para el mercadeo de productos, para el establecimiento de hoteles y demás operaciones económicas que brindan trabajo a miles de puertorriqueños. En resumen, en el mundo moderno el teléfono es esencial al progreso.

Al asumir las riendas del gobierno en enero del año pasado, uno de

los primeros problemas que encontramos fue que no obstante la deficiencia en la cantidad y la calidad del servicio telefónico que prestaba, la Puerto Rico Telephone Company demandaba un alza muy considerable en sus tarifas. La Compañía alegaba que necesitaba un alza de un 60% en los cobros a todos los usuarios para poder levantar los fondos necesarios para ampliar y mejorar el servicio telefónico en el país. Decía que sin esos mayores ingresos no podrían hacerle frente a la expansión que el sistema tan urgentemente requiere.

El gobierno de Puerto Rico se encontraba entonces ante dos alternativas: o denegábamos el aumento en las tarifas que la Compañía solicitaba, agravando aún más el problema del mal servicio telefónico en el país, o concedíamos el aumento de 60% en las tarifas, sin tener **garantía alguna** de que ese aumento le daría al país la calidad de servicio que todos deseamos. No teníamos esa garantía por dos razones: primero, por el historial de la propia Puerto Rico Telephone Company, y, segundo, porque la inversión de \$350 millones de dólares que la Compañía se comprometía a hacer no sería suficiente para elevar el servicio a los niveles de excelencia deseados.

La Puerto Rico Telephone Company había solicitado aumentos en las tarifas con los propósitos de expandir y mejorar el servicio en 1950, en 1955, y en 1964. A pesar de que el gobierno concedió en cada uno de esos casos los aumentos solicitados, la Compañía nunca cumplió las promesas que había hecho ni tampoco alcanzó las metas que se había fijado. Por el

contrario, el número de solicitudes de teléfonos sin atender continuaba aumentando, de un total de 22,000 en 1960, a 35,000 solicitudes sin atender en el día de hoy. En este aspecto, en vez de ir hacia adelante, iban hacia atrás. La paciencia del pueblo se estaba agotando, y decidimos ser más exigentes con la Compañía. La Legislatura aumentó el poder de la Comisión de Servicio Público para imponerle multas, y la Telefónica tuvo que pagar el año pasado el primero de mi administración, cerca de medio millón de dólares entre multas y reclamaciones de daños y perjuicios por parte de los usuarios.

Debo confesarles que esta política de mano fuerte con la Telefónica no produjo los resultados que esperábamos. Lo que comprobamos fue que sencillamente en estos momentos la Compañía de Puerto Rico no tiene los recursos para darle al país el tipo de servicio telefónico que todos exigimos. Y la multinacional I. T. T., que es su dueña, no estaba en disposición de facilitarle ese tipo de recursos.

¿Qué recursos se necesitan? Para producir el tipo de servicio que necesita un Puerto Rico dinámico, es necesario hacer una inversión de unos \$800 millones de dólares. Sin embargo, el aumento de 60% en las tarifas que la Telefónica solicitaba sólo le hubiera permitido levantar unos \$350 millones de dólares, menos de la mitad de la inversión requerida. Ello quería decir que, si le autorizábamos el aumento en las tarifas, volvería a repetirse la vieja historia de promesas incumplidas y de servicio deficiente que todos aquí conocemos tan bien. Sólo el gobierno de Puerto Rico es capaz de levantar una cantidad de dinero como la que verdaderamente

se necesita para mejorar el servicio, o sea, de \$800 millones de dólares, a través de emisiones de bonos. Ello es así porque el poder de un gobierno le presta a los bonistas más garantías que cualquier compañía privada, y por ello están dispuestos a facilitarnos más dinero y a intereses mucho más bajos. A la Puerto Rico Telephone Company los bonistas le cobrarían intereses al 10%, mientras que al gobierno de Puerto Rico sólo le cobran el 6%.

Ante estas consideraciones y conscientes de la importancia de este servicio para el pueblo, y de nuestros compromisos programáticos con el pueblo de mejorar el servicio, comenzamos a considerar seriamente la adquisición de la Compañía. Muchas personas me hicieron consciente del riesgo que esto envuelve. Es evidente que si no se mejora el servicio, el malestar público que ahora se dirige contra la Compañía, se dirigirá mañana contra el gobierno. Ante la alternativa de seguir con la Compañía que equivale a resignarnos a un servicio deficiente e insuficiente que mortifica al usuario y retarda todo nuestro progreso en general, yo creo que el gobierno debe correrse el riesgo que implica esta adquisición. Yo creo que hay que darle a Puerto Rico la única oportunidad que tiene para dotarse del servicio que requiere y demanda el progreso de este pueblo. Yo creo que no tomar esta acción por consideraciones políticas, sería fallarle a Puerto Rico. Pero alguien se preguntará: si bien es cierto lo que dice el Gobernador, no obstante, hay otras necesidades más urgentes que mejorar el servicio telefónico y este dinero lo podríamos invertir mejor en atender esas necesidades. Si ese dinero se pudiera

usar para atender necesidades más urgentes, yo diría que esa persona tiene razón. Pero ese no es el caso.

La transacción de comprar es totalmente autoliquidable. Los fondos para comprar los generará la propia Telefónica para la Autoridad que se crea con la ley que he firmado hoy. Si no compráramos la Telefónica a través de esta Autoridad, Puerto Rico nunca tendría estos recursos que se van a invertir porque éstos se van a tomar a préstamo contra los propios ingresos de la Telefónica. Permítanme utilizar una comparación sencilla para que podamos entender el tipo de transacción de que estamos hablando. El servicio telefónico es como una casa que una familia alquila y por la cual paga un alquiler mensual al dueño de esa propiedad. La familia es el pueblo de Puerto Rico. El dueño es una corporación multinacional. Después de años de uso, la casa requiere un número de reparaciones que la familia que la vive le exige al dueño y que éste no se compromete a hacer, pero dice que tratará siempre y cuando los inquilinos estén dispuestos a pagar un alquiler más alto. O sea, aumentar las tarifas. Ya en otras ocasiones le había ocurrido a la familia algo similar: exigían mejoras a la propiedad y el casero les aumentaba la renta, pero sin llegar a realizar todas las mejoras a que se había comprometido inicialmente. Cansada de soportar esto, la familia decide comprar: obtiene el dinero a préstamo, compra la casa, le hace las reparaciones a su gusto y a su comodidad, y el dinero que antes pagaba por concepto de alquiler y que iba a parar a los bolsillos del antiguo dueño, lo pagan ahora a un banco, con la diferencia de que al cabo de unos años la casa pasará a ser

propiedad de la familia que la vive. De esa misma manera, al pasar ahora a ser la Puerto Rico Telephone Company propiedad del pueblo de Puerto Rico, el dinero que pagamos por el uso del teléfono va destinado, no a engrosar los fondos de la I.T.T., sino a financiar y a mejorar unas instalaciones que serán patrimonio de todos nosotros, el pueblo de Puerto Rico. Pero en nuestra compra de la Telefónica el negocio es aún mejor. Porque como la Compañía produce beneficios, esos beneficios se utilizarán para amortizar el préstamo sin tener que sacar dinero de otro lado. Repito: el pueblo de Puerto Rico no desembolsa un sólo centavo para adquirir la Compañía Telefónica. El dinero será tomado a préstamo por la nueva Autoridad que se crea contra los ingresos que va a producir esa Autoridad, provenientes de la prestación del servicio telefónico. Por tanto: no se afectan los recursos de ningún programa, ni se deja de hacer ninguna obra, ninguna escuela, ninguna carretera, ningún hospital, ni se deja de comprar medicina alguna porque se lleve a cabo la compra de la Telefónica. El proyecto es totalmente autoliquidable. Ahora bien, --para que esto sea bueno para Puerto Rico -- financiarlo no es suficiente, es necesario también administrarlo eficientemente para lograr nuestro propósito de mejorar la calidad y la cantidad del servicio. ¿Cómo hacerlo? Hemos obtenido la cooperación de la compañía más capacitada en la prestación de servicio telefónico en todo el mundo. En todas las fases de la operación de nuestra compañía, desde planificación, ingeniería, diseño hasta gerencia, contaremos con el asesoramiento técnico de la American

Telephone & Telegraph Company, la compañía que opera el sistema "Bell" y el 95% de todos los teléfonos de los Estados Unidos.

La A. T. & T. es la corporación más grande del mundo, y es la compañía de mayor experiencia y de mayores recursos en el campo de las comunicaciones. Esta es la primera ocasión en su historia que se decide a prestar un servicio como el que le ha pedido Puerto Rico. Los técnicos nos han asegurado que si llevamos a cabo los planes sugeridos, habrá mejoras sustanciales en la calidad del servicio telefónico en Puerto Rico en el transcurso de los próximos dos años. En otras palabras, tomará cerca de dos años de trabajo intenso para producir un mejoramiento del servicio que se note. Estoy convencido que con el financiamiento y con la administración adecuada podremos lograr los objetivos que perseguimos.

Finalmente, quiero decirles que la administración que presido hará todos los esfuerzos para garantizar los derechos del pueblo consumidor. La ley que acabo de firmar le concede al Departamento de Asuntos del Consumidor jurisdicción exclusiva y original para adjudicar toda reclamación de daños y perjuicios que cualquier usuario tenga a bien hacer. También la nueva ley contiene una carta de derechos del usuario para asegurar lo que se persigue, que en última instancia es servir bien al ciudadano.

A los amigos, oficiales y empleados de la Puerto Rico Telephone Company les doy la bienvenida al servicio público, les reitero nuestro interés de que continúen desempeñando sus trabajos como hasta la

fecha, y nuestro compromiso de respetar y honrar todos los derechos de que ahora disfrutaban en sus relaciones con la Compañía. Yo estoy seguro que al pasar esta Compañía a manos del pueblo de Puerto Rico, ustedes los funcionarios y empleados que trabajan en ella sentirán el estímulo del servicio público -- del sentirse que trabajan para nuestro buen pueblo -- y darán el máximo de su capacidad y de su esfuerzo para contribuir cada cual al progreso de todos.

Mis queridos compatriotas, al crear la Autoridad de Teléfonos damos otro gran paso de avance hacia la meta que todos nos hemos fijado, de forjar un Puerto Rico mejor en la calidad de nuestra vida colectiva. Es un paso serio que hemos dado. Pero lo damos sin vacilación, convencidos que nos acerca a nuestra meta.

Pero, para llegar a ella, a esa meta de gran superación puertorriqueña que llamamos el Nuevo Puerto Rico, tenemos que dar muchos pasos más, serios y fundamentales, para fortalecer a este pueblo, para darle las herramientas con las cuales pueda hacer su propio progreso y construir la clase de vida y de sociedad que desea para sí mismo. A eso vamos. Con pasos serios y firmes, marchamos arriba y adelante.